

LA FORMACIÓN EN EL SECTOR SOCIOSANITARIO:
SITUACIÓN ACTUAL Y REQUERIMIENTOS LEGALES

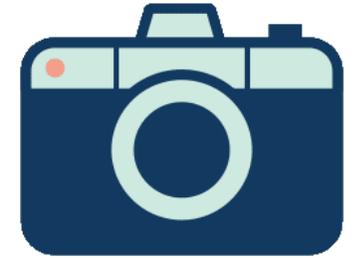
Aurelio López-Barajas de la Puerta
Consejero Delegado de SUPERCUIDADORES



1. Situación actual y futura
2. Aspectos normativos
3. ¿Cómo obtener la acreditación sociosanitaria?
4. Acreditación sociosanitaria: características
5. Ventajas de la teleformación
6. Formación oficial gratuita y acreditada, ¿es posible?
7. Resultados para el sector sociosanitario
8. Cómo ayuda SUPERCUIDADORES al sector sociosanitario
9. Resumen



- En España hay más de 3 millones de personas mayores y/o dependientes, éstos son atendidos por:
 - **Cuidadores familiares**: cada vez más cuidadores familiares demandan formación para cuidar mejor
 - **Cuidadores profesionales**: deben contar con la formación acreditada en Atención sociosanitaria



Según el Observatorio del VII Convenio de la Dependencia:



Se estima que, actualmente, la atención total a la Dependencia generaría otros 283.000 puestos sociosanitarios, siendo un sector de empleo y de futuro.



La formación para Gerocultores y auxiliares de SAD (cuidadores profesionales)

40% sin
formación
acreditada

Alrededor
de 60.000
personas

Siendo excluidos
por la vía de la
experiencia y la
acreditación de
competencias
profesionales
(vía informal)*

Como en cualquier
sector, la formación
es la vía más
adecuada para
lograr la
acreditación
(vía formal)

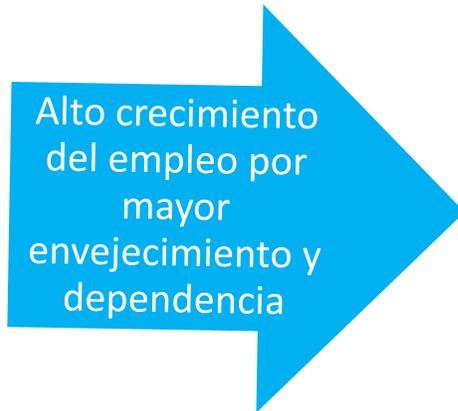
Datos actuales estimados de distintas fuentes

*La Comunidad de Madrid, ya ha excluido a más de 1.700 personas por esta vía informal

Puestos actuales sin acreditar



Creación de nuevos puestos futuros



Alto crecimiento del empleo por mayor envejecimiento y dependencia

Por Ley es obligatoria una acreditación profesional para poder trabajar y garantizar una calidad de servicio



La formación es la única vía que a futuro debe garantizar la cualificación profesional

- **Legislación consolidada:**
 - Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
 - Regulación de certificados sociosanitarios:
 - SSCS0208: RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto
 - SSCS0108: RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo
- **Obligatoriedad de los Certificados de profesionalidad sociosanitarios, según resoluciones de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad**
 - ✓ Resolución de 7 de octubre de 2015
 - ✓ Resolución de 11 de diciembre de 2017

3. ¿CÓMO OBTENER LA ACREDITACIÓN SOCIOSANITARIA?

VÍA FORMAL = SEGURIDAD

Formación OFICIAL:

Realizada en un centro acreditado por el SEPE o por las Comunidades Autónomas a través de las Consejerías de Empleo

Duración:

Entre 5 y 7 meses (dependiendo del tipo de formación sociosanitaria cursada)

¿Cómo se acredita?:

Mediante la realización del curso OFICIAL de entre 450 y 600 horas de formación.

La acreditación sólo depende del trabajo del alumno/a

Requisitos formativos: Se puede acceder a la Formación si se cuenta con:

- La ESO o equivalente
- Pruebas de competencia clave

VÍA NO FORMAL = INSEGURIDAD

Procedimiento de acreditación por competencias profesionales:

Son convocatorias que las Comunidades Autónomas publican para acreditar a personas con una dilatada experiencia en el sector sociosanitario

Duración indeterminada:

No existe una referencia temporal exacta. Generalmente, es un proceso largo y complejo que conlleva diferentes fases

¿Cómo se acredita?:

Una vez publicada la convocatoria, que depende del criterio de cada Comunidad Autónoma, el interesado debe superar cada una de las fases: solicitud, validación, asesoramiento, evaluación, y resolución.

La acreditación dependerá del juicio del evaluador

Requisitos:

- Al menos 3 años de experiencia, con mínimo de 2.000 horas trabajadas en los últimos 10 años
- Se valoran también vías no formales de formación, como los programas adaptados a los certificados de profesionalidad
- Para solicitar el trámite es imprescindible tener nacionalidad española o ser titular de una autorización de residencia y trabajo en vigor

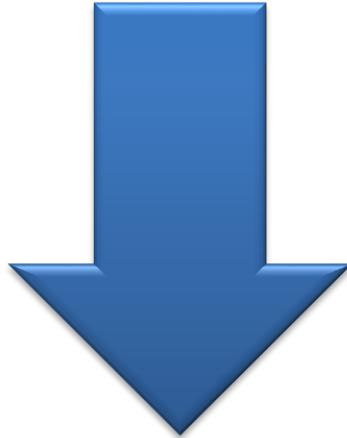


3. ¿CÓMO OBTENER UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN ATENCIÓN SOCIO SANITARIA?

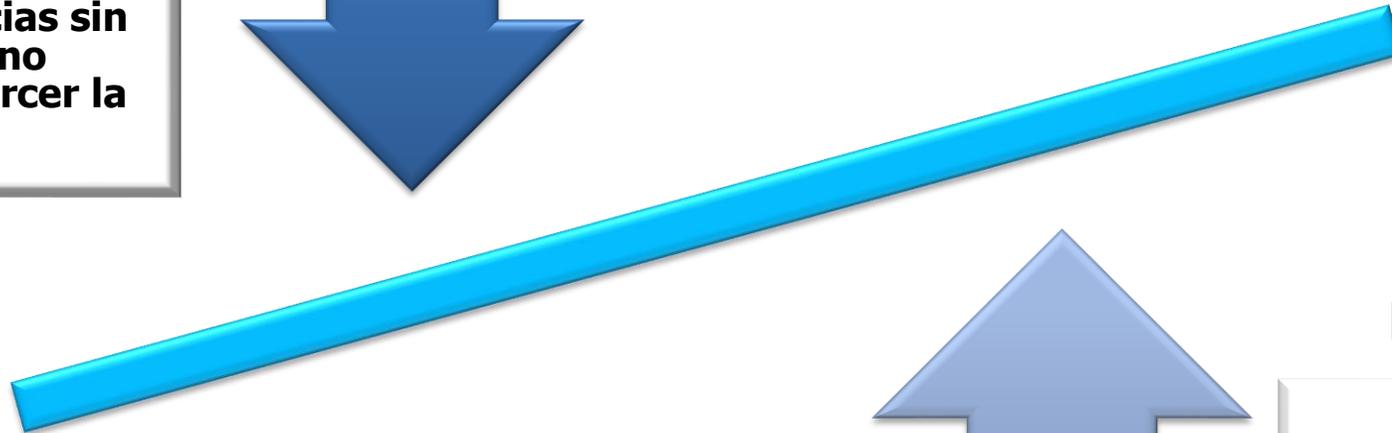


PROCESO DE ACREDITACIÓN

- ❑ Es una vía menos segura y compleja
- ❑ Pueden quedar competencias sin acreditar=no puedes ejercer la profesión



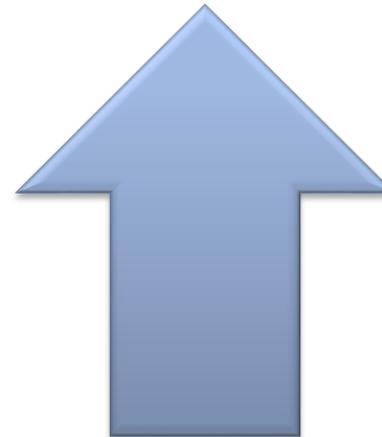
El paso del tiempo juega a favor de la vía formal de formación



VIA FORMAL



- ❑ Es una vía segura
- ❑ Garantiza una cualificación profesional
- ❑ Aumenta la calidad en la atención a personas dependientes



4. ACREDITACIÓN SOCIOSANITARIA: CARACTERÍSTICAS

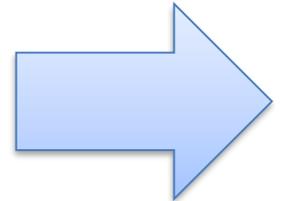
| SSCS0208- ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | | SSCS0108- ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO | |
|--|---|---|---|
| 450 horas | | 600 horas | |
| <u>Teleformación</u> | <u>Presencial</u> | <u>Teleformación</u> | <u>Presencial</u> |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ 338 h ONLINE ➤ 32 h presenciales | <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>370 h</u> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ 447 h ONLINE ➤ 43 h presenciales | <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>480 h</u> |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ 80 h de prácticas (convalidables por experiencia profesional) | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ 120 h de prácticas (convalidables por experiencia profesional) | |

Títulos oficiales válidos para todo el territorio nacional y europeo



10 Ventajas de la teleformación para realizar los certificados de profesionalidad sociosanitarios

1. Formación OFICIAL (90% online y 10% presencial) más económica que la 100% presencial
2. Ahorra tiempo, sin desplazamientos
3. Mejora de la conciliación personal, familiar y laboral
4. Accesible desde cualquier dispositivo con conexión a internet
5. Formación flexible y sin horarios. Disponible las 24 horas del día
6. Plataforma intuitiva y sencilla de manejar
7. Tutor-profesor personal a tu disposición
8. A tu ritmo, puedes estudiar cuando quieras
9. Sin necesidad de tomar apuntes y con servicio de asistencia online
10. Interactúa y comparte experiencias con tus compañeros



Resultado: mantiene la calidad de la formación y nadie abandona por falta de capacidad para realizarla

“LA TELEFORMACIÓN ES LA MEJOR VÍA DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL EN ACTIVO DEL SECTOR SOCIOSANITARIO”

Compatible con horarios y jornadas

Aumenta la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios

Permite la promoción laboral

Mejora la competitividad de las empresas del sector

“SI NO SE TIENE LA “ESO” PARA REALIZAR LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, SE PUEDE REALIZAR LA PRUEBA DE COMPETENCIAS CLAVE O REALIZAR OTRA FORMACIÓN”



6. FORMACIÓN OFICIAL GRATUITA Y ACREDITADA ¿ES POSIBLE?

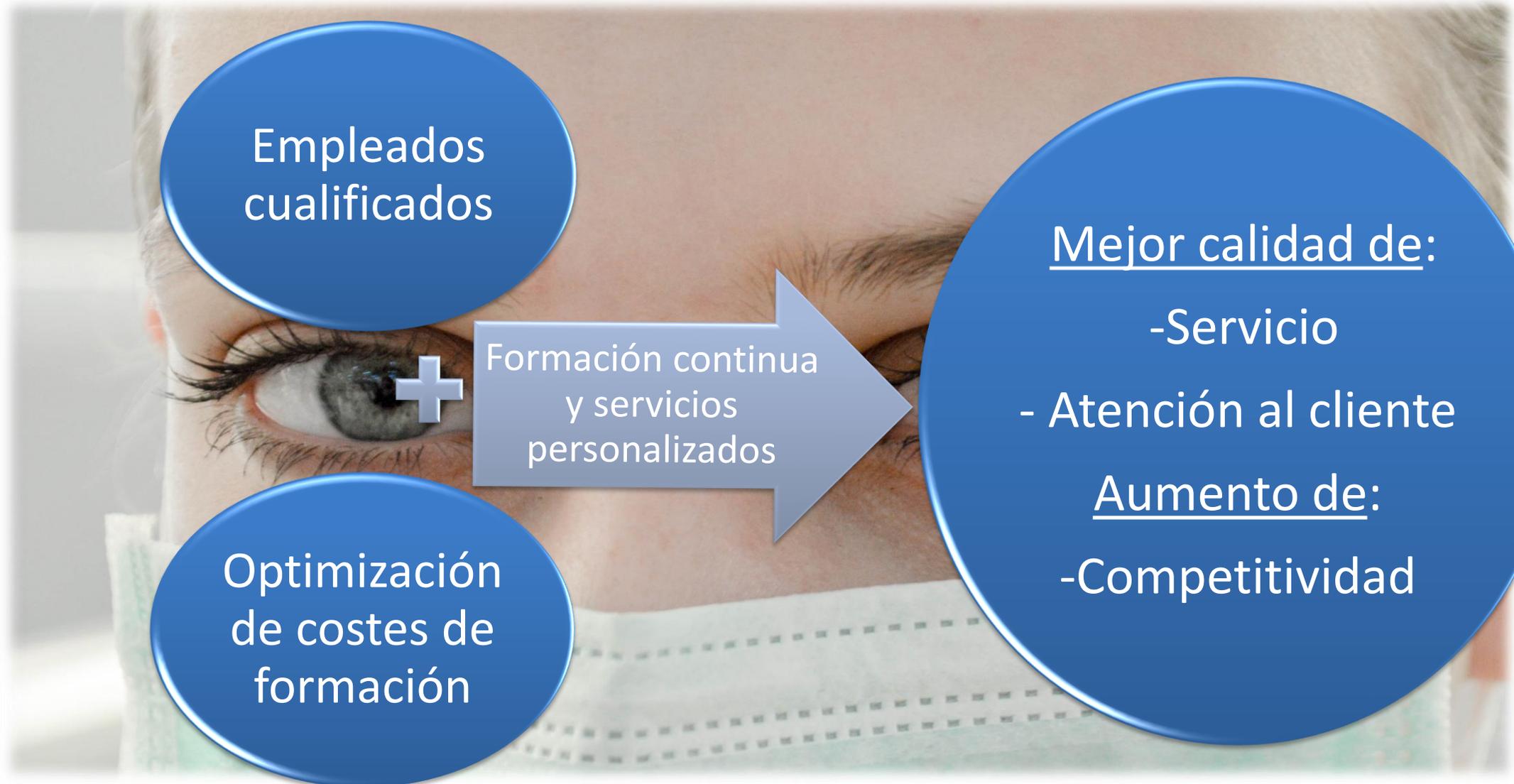
- El coste de la formación puede resultar GRATUITO para la empresa a través de:
 - Los créditos para la formación bonificada (FUNDAE)
 - La gestión de los contratos para la formación y el aprendizaje
 - Bonificaciones en el sistema de Garantía Juvenil

Muchas empresas no hacen uso de estas opciones, perdiendo la oportunidad de cualificar a sus trabajadores sin coste

Reflexiones:

1. ¿Porqué no se incorporan medidas específicas en el marco del VIII Convenio Colectivo dirigidas a asegurar que todo el mundo pueda formarse y que quien no se forme quede desvinculado?
2. ¿Se debería reconocer en CONVENIO la diferencia salarial entre las personas dependiendo de la formación y competencias profesionales que tengan?
3. ¿Se debe impedir la concertación de plazas a centros que tengan un % determinado de profesionales sin acreditar o que no las tengan a 1-1-2022?

7. RESULTADOS PARA EL SECTOR SOCIOSANITARIO



8. CÓMO AYUDA SUPERCUIDADORES AL SECTOR SOCIOSANITARIO

“Nuestro objetivo es profesionalizar la figura del cuidador para mejorar la calidad de vida de la persona mayor o dependiente”



1. El sector sociosanitario es un sector de empleo y de futuro debido al envejecimiento de la población, principalmente
2. Por Ley, se requiere personal formado para garantizar la calidad de los servicios
3. Se estima que el 40% de los gerocultores y auxiliares de SAD en activo (alrededor de 60.000) no tienen la formación OFICIAL
4. La realización de los Certificados de Profesionalidad en atención sociosanitaria a personas dependientes es la vía más segura y adecuada para acreditar la formación OBLIGATORIA
5. La teleformación es la vía más óptima para que los trabajadores obtengan dicha formación, ya que permite conciliar vida laboral, familiar y personal, además de otras muchas ventajas
6. Las empresas pueden hacer uso de distintas vías para lograr cualificar a sus trabajadores de manera gratuita o a coste muy bajo
7. La mejora de la cualificación profesional y la optimización de los recursos y alternativas existentes para la formación mejoraría la imagen y competitividad del sector
8. SUPERCUIDADORES quiere y puede ayudar al sector, con su formación y servicios personalizados para empresas e instituciones



Muchas gracias



Aurelio López-Barajas de la Puerta, CEO de SUPERCUIDADORES
aurelio.lopezbarajas@unir.net - Telf. 915 674 472
Calle Almansa, 101 -28040 Madrid